

Sunchales, 30 de agosto de 2004.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 3 8 1 / 2 0 0 4

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza que autoriza al Club Atlético Unión a emplazar un monumento destinado a distinguir la "Fiesta Nacional del Fútbol Infantil", actualmente en Comisión, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario determinar el espacio público de manera precisa, sus dimensiones y el proyecto correspondiente;

Que para lograr el objetivo es menester contar con el relevamiento actualizado de Catastro Municipal donde se fija el límite entre las propiedades privadas, el dominio municipal de las calles públicas y el poder de imperio de Vialidad Nacional sobre la Ruta Nacional N° 34 "Martín Miguel de Güemes" denominado (Pasaje Vicente "Chente" Cipolatti);

Que la autorización a otorgar no debe generar inconvenientes a futuro;

Que la iniciativa es loable;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 3 8 1 / 2 0 0 4

El Concejo Municipal de Sunchales, solicita al D.E.M. a través de la Secretaría correspondiente la documentación fehaciente que incluye planos y/o datos de las escrituras, si corresponde, determinando los límites y superficies del Sector 14, lindero a la Manzana 8, en la intersección de Ruta Nacional N° 34 y Av. Hipólito Yrigoyen.

Comuníquese, publíquese, archívese.-

////

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil cuatro.-